

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR - CLASE A

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

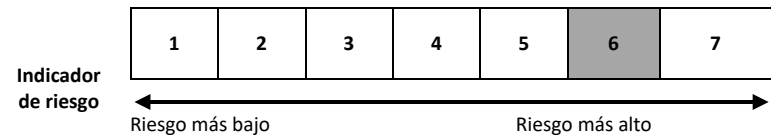
Denominación del Producto: BEKA ALPHA SEARCH FUNDS, SCR, S.A (la “Sociedad”)
Nombre del productor del PRIIP: Beka Asset Management, SGIIC, S.A. (la “Sociedad Gestora”)
Dirección: Calle Serrano 88, planta 7, 28006, Madrid, España
ISIN: ES0141758005
Sitio web del productor: www.bekafinance.com
CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores), es responsable de la supervisión de Beka Asset Management, SGIIC, S.A. en relación con este documento de datos fundamentales]
Fecha de elaboración de este documento: octubre 2024

Advertencia: *está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.*

¿Qué es este producto?

Tipo de producto	El producto es una inversión en acciones de una Sociedad en forma de sociedad anónima denominada BEKA ALPHA SEARCH FUNDS, SCR, S.A.
Objetivos	El objetivo de la Sociedad es generar valor para sus accionistas mediante la toma de participaciones en el capital de sociedades de capital cerrado cuyo objeto sea la inversión directa o indirecta en PYMES. El Proyecto consistirá en el levantamiento de un capital, para invertir tanto en search funds (el/los “Search Fund/s”) como en distintas PYMES españolas o extranjeras (la/s “Target/s”). En este sentido, la inversión en Search Funds tendrá por objeto financiar durante un plazo de tiempo limitado el proceso de identificación, selección e inversión en un número de Search Funds, así como, en su caso, la posterior Adquisición (según este término se define más adelante) por parte de éstos de distintas Targets (pudiendo la Sociedad, incluso, llevar a cabo la participación directa en Targets) procediendo, posteriormente, a la Fase de Gestión y, en su caso, a la Salida (según dichos términos se definen más adelante).
Inversor minorista al que va dirigido	El mercado objetivo de este producto son (i) inversores profesionales según la definición del artículo 205 Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (“TRLMV”) y (ii) otros inversores minoristas (artículo 204 TRLMV) siempre que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 75.2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo siempre que tales inversores se comprometan a invertir como mínimo cien mil (100.000) euros de Compromiso de Inversión y declaren por escrito, en un documento separado del contrato relativo al Compromiso de Inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o inversión prevista. Los requisitos anteriormente citados no serán de aplicación a las inversiones realizadas por administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora. Las acciones de Clase A podrán ser suscritas por Accionistas cuyo compromiso de inversión mínimo sea igual o superior a cien mil euros (100.000). Se requiere que los accionistas tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de una sociedad cerrada y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que la Sociedad realizará sus inversiones en entidades participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas. Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante un periodo mínimo de diez años, prorrogable hasta doce, y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. El objetivo de los accionistas debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.
Duración	Periodo diez (10) años, prorrogables en dos (2) periodos de un (1) año cada uno

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio



Hemos clasificado el producto en la clase de riesgo 6. El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá la Sociedad hasta la fecha de vencimiento del mismo. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir anticipadamente de la Sociedad salvo que transmita sus acciones a un tercero, lo que podría no resultar fácil o tener que realizarse a un precio inferior al de la valoración de la Sociedad.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6, en una escala del 1 al 7 (en la que 1 significa “el riesgo más bajo”, 2 “un riesgo bajo”, 3 “un riesgo medio bajo”, 4 “un riesgo medio”, 5 “un riesgo medio alto”, 6 “el segundo riesgo más alto” y 7 “el riesgo más alto”). Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como media-alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de la Sociedad de pagarle como probable.

El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de mercado y crédito. Esta clasificación no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para la Sociedad, como los riesgos de liquidez, los de apalancamiento, de divisa, de gestión, de inversión, regulatorios, jurídicos, fiscales y de valoración. La Sociedad no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Escenarios de rentabilidad

Mínimo	10 años
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	0 €
Rendimiento medio cada año	-100 %
Tensión	
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.460 €
Rendimiento medio cada año	-3,3%
Desfavorable	
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	15.525 €
Rendimiento medio cada año	9,6%
Moderado	
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	21.456 €
Rendimiento medio cada año	24,4%
Favorable	
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	28.696 €
Rendimiento medio cada año	30,1%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de 10 años (periodo recomendado de mantenimiento de la inversión), suponiendo que usted invierte 10.000 euros. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el compartimento del mercado y cuánto tiempo mantenga la inversión/**producto**, mínimo: no hay un rendimiento mínimo garantizado, pues podría perder parte o la totalidad de su inversión. No aplican escenarios a 1 y 5 años al tratarse de una Sociedad cerrada sin escenarios de salida en ese horizonte temporal. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del periodo recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba. La SCR no tiene un rendimiento mínimo garantizado y podría perder parte o la totalidad de su inversión.

¿Qué pasa si BEKA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A. no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados. Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante el periodo recomendado y soportar una pérdida de capital del cien por cien (100%) comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El inversor no se verá afectado por la eventual insolvencia de la Sociedad Gestora estando solamente expuesto a la eventual insolvencia de las inversiones realizadas por la SCR.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo recomendado. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Escenario	Con salida al finalizar el periodo de mantenimiento recomendado. (10 años)
Costes totales máximos	2.600 €
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año	2,6%

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

Categoría	Tipo de coste	Importe	Descripción
Costes únicos	Costes de Entrada	100 €	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. 1% de los compromisos totales en forma de Comisión de Suscripción
	Costes de salida	0 €	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento. No cobramos una comisión de salida por este producto
Costes corrientes (detráidos cada año)	Costes de operación	0 €	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de inversiones subyacentes de producto. No se cobra coste de operación de la cartera.
	Comisión y otros costes administrativos o de funcionamiento	260 €	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones y de administración será aplicable durante el periodo de inversión sobre los compromisos totales. 2 % del valor de su inversión al año en concepto de Comisión de Gestión, 0,06% en concepto de Comisión de Depósito. El impacto de los costes anuales de funcionamiento, como son tasas de CNMV, honorarios de Auditoría, secretaría legal y otros gastos, se estima en 0,54% anual del valor de su inversión al año. **

	Comisión de rendimiento	0 €	El impacto de la comisión de rendimiento. El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones será aplicable durante el periodo de inversión sobre los compromisos totales.
Costes accesorios	Participaciones en cuenta	280 €	El impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia. Lo reciben los accionistas de las Clase C cuando se alcanza una TIR superior al 8% una vez se ha devuelto al accionista el 100% de los importes desembolsados. Este 20% se aplica sobre el importe agregado de las distribuciones totales de la Sociedad

* Los inversores que inviertan en la Sociedad tras la fecha de cierre inicial (o que incrementen su compromiso de inversión tras la fecha de cierre inicial) deberán abonar una prima de actualización financiera en los términos previstos en el Reglamento.

** Calculado sobre unos Compromisos Totales de 10 millones de EUR. Incluye comisión de gestión (honorarios de la Sociedad Gestora), depositaría, administración, así como honorarios de auditores, gastos legales, comisiones bancarias, gastos administrativos y otros gastos operativos.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El período de mantenimiento recomendado es de diez (10) años a contar desde el Cierre Final. Esta duración podrá, a propuesta de la Sociedad Gestora, aumentarse en dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno.

El producto es de naturaleza cerrado, no estando previstas transmisiones, ni emisiones del mismo para terceros. Asimismo, el producto no cuenta con mecanismos de reembolso ("ventanas de liquidez") a solicitud del inversor. El inversor que quiera deshacer su posición antes del vencimiento deberá vender sus en un mercado secundario siguiendo los requerimientos establecidos en el Reglamento de la SCR. El accionista que tenga la intención de vender sus acciones deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora con una antelación mínima de un (1) mes a la transmisión indicando (i) la identidad del adquirente propuesto; (ii) el número de acciones objeto de transmisión; y (iii) la fecha prevista de transmisión. Posteriormente, la Sociedad Gestora deberá dar su consentimiento para tal transmisión.

La Sociedad Gestora solo podrá denegar o condicionar la autorización solicitada de forma motivada, notificándose al accionista que pretenda transmitir sus acciones dentro del plazo de quince (15) días a contar a partir del día en el que la Sociedad Gestora reciba la notificación del transmitente.

¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación de la Sociedad Gestora, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a sac.fondos@bekafinance.com
- Alternativamente, enviando un escrito a Calle Serrano 88, planta 7, 28006, Madrid, España
- Llamando al teléfono + 34 91 436 7800

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es y teléfono 900 535 015.

Otros datos de interés

Entidad depositaria de la Sociedad es BNP Paribas S.A Sucursal en España.

Los inversores de este Producto tendrán acceso al Folleto Informativo y Reglamento de Gestión de la Sociedad, y a cualquier documento que tengan derecho a solicitar como accionista de conformidad con la legislación aplicable.

Existe información adicional sobre la Sociedad en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

En el caso de que alguno de los Accionistas (tanto Inversores como Accionistas Fundadores) incumpla la obligación de desembolso del Capital Comprometido en el Plazo de Desembolso, se devengará a favor de la Sociedad un interés de demora anual del EURIBOR 12 meses más ochocientos (800) puntos básicos, calculado sobre el importe del desembolso del Compromiso de Inversión requerido por la Sociedad Gestora y desde la fecha de requerimiento de la Sociedad Gestora hasta la fecha de desembolso efectivos (o hasta la fecha de amortización o de venta de las Acciones del Accionista en Mora, como se dispone a continuación). Si el Accionista no subsanará su incumplimiento en el plazo de un (1) mes desde la fecha en que así se lo requiera la Sociedad Gestora (la "Comunicación de Incumplimiento"), el Accionista será considerado un "Accionista en Mora". En el caso de que no se subsane el incumplimiento el Accionista en Mora verá suspendidos sus derechos políticos y económicos reconocidos en el presente Pacto de Accionistas.

Los accionistas que inviertan en la Sociedad tras la Fecha de Cierre Inicial (o que incrementen su compromiso de inversión tras la Fecha de Cierre Inicial) deberán abonar a la Sociedad una prima de actualización financiera equivalente al resultado de aplicar un interés del EURIBOR 12 meses correspondiente a la fecha de entrada del Nuevo Accionista, más DOSCIENTOS (200) puntos básicos sobre el importe desembolsado. (la "Prima de Actualización") por el tiempo transcurrido desde el momento de desembolso realizado por los inversores del cierre inicial hasta el momento del desembolso en el cierre posterior.

Los inversores deberán tener en cuenta que la normativa fiscal aplicable a la Sociedad puede tener un impacto en su fiscalidad personal relativa a la inversión en la Sociedad. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal o financiero antes de adoptar la decisión de invertir.